

# LA INMORTALIDAD DEL ALMA

Y SUS DESTINOS

SEGUN UNA TEORIA KRAUSO-ESPIRITISTA.

Tiempo hace que cayó en nuestras manos un libro que lleva por título *Teoría de la inmortalidad del alma y de las penas y recompensas de la vida futura*, obra escrita por D. Juan Alonso Eguilaz. Esperábamos que alguna de nuestras Revistas científicas y literarias se ocuparía en refutar las afirmaciones y teorías de este libro, pequeño sí en volumen, pero que contiene doctrinas tan anticristianas en sí mismas como perniciosas en sus tendencias morales y religiosas.

Y á propósito de nuestras Revistas científicas, séanos permitido consignar de paso que, en nuestra opinion, es muy problemática la conveniencia de publicar en la que lleva el nombre de *Revista de España* artículos ó trabajos en sentido católico. Verdadera encarnacion y espresion genuina del indiferentismo religioso, y bajo el especioso pretexto de ofrecer campo neutral á todas las opiniones, véanse en la citada Revista, al lado de los excelentes artículos de Caminero sobre el krausismo, y de Mateos sobre el catolicismo y la filosofía alemana, otros trabajos de índole muy diversa, en los cuales el catolicismo y la Iglesia son atacados casi abiertamente alguna vez, y con mas frecuencia de una manera mas ó menos embozada é insidiosa, y por lo mismo, mas peligrosa. Porque la verdad es que la citada Revista haria menos daño á la causa de la religion si se presentára en aptitud francamente hostil, ó si, por lo menos, no se publicáran en ella artículos y trabajos en los cuales resalta y se revela con toda pureza el espíritu católico.

Preciso es no perder de vista que muchos de sus lectores no se hallan en estado de reconocer con claridad y precision las doctrinas y tendencias anticatólicas que en sus páginas se revelan mas de una vez bajo frases y formas atenuantes ó aisladas, cuya importancia y trascendencia se escapa por lo mismo á la generalidad de los lectores. Preciso es tambien no perder de vista que tal vez muchos de estos, que son y

desean ser católicos ante todo, deponen las dudas legítimas que acerca de la ortodoxia de esta Revista vienen á su mente y llaman á las puertas de su corazon cristiano, cuando al lado de esos artículos que ocasionáran esas dudas legítimas, encuentran otros en que resalta con fuerza y enérgica pureza la doctrina católica. Ciertamente es que los partidarios de la conveniencia y utilidad de la práctica contraria tienen en su favor razones no despreciables; pero nosotros nos inclinamos á la opinion de que los inconvenientes de semejante práctica son mayores que las ventajas que de la misma pueden resultar á la causa del catolicismo, y que sería mas conforme al espíritu y leyes de la Iglesia el *retraimiento* completo, si se nos permite la expresion. La colaboracion del escritor católico, en cambio de escasas ventajas, puede dar ocasion á graves inconvenientes, cual es, entre otros, que la citada publicacion ensanche el círculo de sus lectores, infiltrando insensiblemente el veneno en corazones y entendimientos que desean y quieren permanecer sinceramente católicos, pero que ó por falta de ilustracion, ó por otras circunstancias, no se hallan en estado de discernir siempre y separar la verdad del error, sobre todo cuando éste se presenta velado y oculto bajo ciertas formas relativamente moderadas.

Por lo que hace al caso concreto presente, no es de extrañar que la *Revista de España*, ó si se quiere, sus habituales colaboradores no se hayan ocupado en

la refutación del libro del señor Eguilaz. Por mas que no sea raro hallar en esta Revista artículos que se rechazan y repelen mutuamente, conteniendo apreciaciones y tendencias diametralmente opuestas, no es menos cierto que la refutación del libro del señor Eguilaz tendria visos de chocante inoportunidad, cuando menos, despues del análisis ó juicio crítico emitido y consignado en la misma por el señor Vidart acerca de *La Fé del siglo XX*, publicacion del señor Navarrete. Ciertamente que despues de haber afirmado explícitamente que Dios es el Sér absoluto *que crea porque es; que crea eterna, infinitamente; que abraza y encierra en sí todo cuanto ha sido, es y será*: despues de haber reconocido que esta es la concepcion verdadera y filosófica de Dios y de la creación, y que esta concepcion constituye la *idea altísima de Dios, que un filósofo alemán calificó con esta apropiada palabra panenteismo, Todo en Dios*; despues de haber afirmado y reconocido estas y otras doctrinas análogas, propias de la filosofía que el señor Vidart apellida *novísima*, y que nosotros nos permitimos apellidar sencillamente krausista y panteísta, no hay derecho alguno para refutar la *Teoría de la inmortalidad del alma*, toda vez que esta teoría no es mas que una aplicacion de la doctrina de Krause con detalles y perfiles espiritistas, como tendremos ocasion de observar oportunamente.

Hay mas todavía: la analogía y afinidad del pensamiento filosófico del señor Vidart con el del señor

Eguilaz, revélanse de una manera mas completa y aparente con respecto al punto concreto de la eternidad de las penas del infierno. Mientras el segundo ataca abiertamente este dogma católico, cuya negacion parece ser el objeto preferente de su libro, el primero lo hace de una manera indirecta y vergonzante, muy propia de ese doctrinarismo filosófico-religioso que constituye el ideal de ciertos escritores, hablándonos de no sé qué teorías de San Gregorio Nacianceno sobre la materia, como si estas teorías, dado caso que realmente existieran, pudieran echar por tierra ó desvirtuar siquiera para todo verdadero católico los sólidos fundamentos de este gran dogma en la enseñanza y tradicion infalible de la Iglesia contenidos, y en el mismo Evangelio claramente consignados. En este punto, como en otros muchos, convienen en el fondo los señores Vidart y Eguilaz: ni podia suceder de otra manera tratándose de partidarios de la filosofía krausista, incompatible absolutamente con el dogma de la eternidad de las penas en la vida futura. Solo se diferencian en la forma: el primero escribe *ad palatum* de la *Revista de España*; el segundo escribe como libre pensador: el primero habla y se expresa en sentido doctrinario; el segundo habla y ratiocina en estilo krausista y como legítimo incrédulo. Para nosotros el procedimiento y la conducta del segundo son menos peligrosos que los del primero. Al doctrinario que hiere solapadamente y á traicion, es preferible el que hace franca confe-

sion de incredulidad. Eguilaz afirmando que «el clero es el enemigo natural é irreconciliable del género humano» nos inspira menor repugnancia, y ofrece menor peligro que Vidart afirmando que «el comienzo de las doctrinas neo-católicas, con sus caractéres mas distintivos, solo data de la época del Renacimiento.» Semejantes palabras son dignas del que se atrevió á estampar las siguientes: «Así vemos que el gran santo Tomás de Aquino llega á sostener abiertamente ¡asómbrense los neo-católicos! la libertad de cultos.» Existe sin embargo, una *pequeña* dificultad para esto, y es que nuestro asombro no puede hacer explosion ni manifestarse, por la sencilla razon de que es completamente falso que santo Tomás haya enseñado la libertad de cultos en el sentido que supone el señor Vidart. De lo que sí podemos asombrarnos los neo-católicos es de que existan hombres que se atrevan á calumniar al *gran santo Tomás de Aquino* atribuyéndole afirmaciones incompatibles con sus principios, y doctrinas por él abiertamente rechazadas. Nosotros desafiamos desde ahora al nuevo intérprete y comentarista de santo Tomás á que nos pruebe su peregrina afirmacion, y le prometemos en cambio demostrarle con textos innegables que santo Tomás jamás enseñó que la libertad de cultos sea lícita ó buena en absoluto ó de su naturaleza, segun supone el señor Vidart. Para santo Tomás, esa libertad solo puede ser lícita accidentalmente, ó sea por razon de las circunstancias, *per accidens*,

cuando estas son de tal naturaleza que legitiman la tolerancia y existencia de la libertad de cultos, como se toleran y permiten las casas reglamentadas de prostitucion para evitar mayores males, pero no porque de su naturaleza y en absoluto sean lícitas y buenas. Pero es ya tiempo de volver al libro del señor Eguilaz, dejando á un lado esta digresion no del todo inoportuna.

## I.

Para proceder con claridad y precision en la materia, será conveniente sintetizar la doctrina esencial y las tendencias principales del libro que nos ocupa; doctrina y tendencias que pueden condensarse en las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> El hombre no es una sustancia ó naturaleza compuesta de alma y cuerpo, como de dos sustancias distintas entre sí. El verdadero ser del hombre, su verdadera esencia consiste en el alma, la cual, siendo esencialmente una é idéntica, se manifiesta ó «revela bajo dos aspectos parciales, uno de los cuales se llama *cuerpo* y el otro *espíritu*.» En otros términos y en estilo krausista puro, «el hombre es alma» y no es mas que el alma sola, de manera que el cuerpo y el espíritu no son partes distintas, ni menos separables de ella, «sino que constituyen sus manifestaciones ó determinaciones interiores, sus modos de ser, sus formas inherentes é indispensables, y de aquí el que ni el alma pueda existir sin cuerpo y espíritu, ni estos sin alma.» De aquí es también «que el cuerpo

y el espíritu, *en cuanto alma*, son fundamentalmente iguales.»

2.<sup>a</sup> Es preciso tener presente ó «entender que el alma es imposible y es inconcebible sin sus dos determinaciones internas llamadas espíritu y cuerpo, y que donde quiera que haya un alma, donde quiera que un alma esté, allí estará con sus naturales condiciones, con sus naturales y propios modos de ser, el espiritual y el corporal.» Siguese de aquí que la muerte no consiste, como vulgarmente se cree, en la separacion del alma del cuerpo, ni en la permanencia peculiar y exclusiva de aquella en su propio ser como sustancia espiritual, sino en una trasformacion mediante la cual se despoja de este cuerpo grosero y terreno que llamamos cuerpo humano, despojándose á la vez del espíritu terreno, ó sea de las facultades mediante las cuales manifiesta y ejerce su actividad en esta vida, para reaparecer en otro mundo ó en otro astro con nuevo cuerpo y nuevo espíritu superiores á los actuales. El alma permanece la misma en su sustancia y en el fondo de su ser; solo que de este ser emanan espontáneamente, como el tallo de la semilla, como el hongo de la tierra, un cuerpo y un espíritu, análogos al nuevo mundo ó astro en que habita.

3.<sup>a</sup> Cuando fallece, pues, ó muere un individuo humano, esta muerte deja en pos de sí no uno, sino dos cadáveres, uno espiritual y otro corporal; pero estos dos cadáveres son reemplazados inmediatamente

por dos formas ó determinaciones, por dos eflorescencias, corporal la una y espiritual la otra, contenidas en gérmen en el núcleo comun, que es el alma, con la cual se identifican en realidad; porque esta alma, que es «la semilla humana, no es ni puro espíritu, ni pura materia.» El cuerpo y el espíritu son dos fases paralelas, dos formas internas é inseparables del alma en todos sus estados. De aquí es que cuando muere el hombre «esas formas emanadas de su esencia suprema (el alma) se recogen de nuevo en la madre-alma de donde brotaron... El cuerpo y el espíritu mueren por tanto igualmente, hasta cierto punto, en el acto del fallecimiento de un individuo, pero no mueren radicalmente, sino que se refunden en el alma, cuyos modos de ser constituyen. Son como dos raíces que se replegan en un tronco comun, como dos hojas que se confunden en el mismo tallo que les dió vida... Hay, por tanto, que acostumbrarse á la idea de que el hombre, al morir, al salir de este mundo, no deja solo un cadáver, sino dos, á saber; uno corporal y otro espiritual; uno que se ve y otro que no se ve; uno compuesto de miembros, órganos y tejidos materiales, y otro compuesto de pasiones, conocimientos y experiencias terrenas, y que por lo mismo no le han de ser necesarias fuera de este mundo.»

4.<sup>a</sup> Toda vez que el alma, que constituye «la esencia íntima del hombre, contiene una infinidad de estados posibles,» es preciso admitir á la vez «que necesita

realizar la infinidad de estados que como potencia inagotable contiene, y que eso solo puede verificarse en un tiempo infinito, es decir, en un tiempo que nunca termine.» Tal es la idea que formar debemos de la inmortalidad del alma, inmortalidad que no es otra cosa mas que la trasformacion eterna é infinita del alma, la cual, permaneciendo la misma en el fondo y en su ser originario y propio, hace brotar de su seno nuevas fases y formas corpóreas y espirituales en progresion ascendente de menor á mayor perfeccion, pero sin llegar jamás al término.

5.<sup>a</sup> Estas trasformaciones y vivificaciones sucesivas del alma se realizan siempre adquiriendo condiciones de ser *mejores y mas favorables, y una organizacion mas perfecta*, cualesquiera que hayan sido las condiciones del hombre en la vida presente en orden al ejercicio del bien ó del mal, de la virtud ó del vicio. Sin embargo, este ejercicio del bien y del mal y las condiciones del cuerpo, segun que es sano y vigoroso, ó débil y enfermizo, se dejarán sentir de alguna manera, modificando accidentalmente el modo individual de ser del alma al pasar á un nuevo mundo y adquirir en fuerza de este tránsito una organizacion mas perfecta y mejores condiciones de vida. Ni se crea por eso que esta diversidad de condiciones y la perfeccion del organismo en las varias vivificaciones del alma, deben considerarse como castigos ó premios; antes bien «es preciso entender que esa mayor perfeccion orgánica no

constituye premio ni recompensa, puesto que ha de pertenecer á todos indistintamente, sino que es un simple resultado de la práctica de la vida verificada en la existencia actual.» En resumen: «Los hombres todos en colectividad y sin distincion pasan, despues de morir, á otro mundo y á otro período de vida con condiciones mejores y mas favorables. Terminaron, en efecto, su tránsito terrenal; verificaron en este globo la parte de aprendizaje de vida que á él corresponde, y la mano de Dios los impulsa irresistiblemente hácia adelante... Todos los hombres, pues, sin distincion de buenos y de malos, por el simple hecho de la práctica de vida verificada en este mundo, poseerán en la otra vida organismos físicos de índole general mas perfecta que los que aquí han disfrutado, y menos sujetos, por consiguiente, á enfermedades. Pero esa posesion comun de cuerpos mejores, ese perfeccionamiento comun del organismo físico humano en la vida futura, que en sí no será premio ni recompensa, sino consecuencia del tránsito por la vivificacion anterior, no impedirá las diferencias individuales, los mas y los menos dentro de los rasgos y del sello comun á todos.»

Al leer las cinco proposiciones en las cuales acabamos de sintetizar y resumir la teoría del Sr. Eguilaz sobre la inmortalidad del alma, trascribiendo sus propias palabras, en cuanto nos ha sido posible, surge naturalmente el deseo de conocer las razones y sólidos fundamentos en que estriba una teoría tan peregrina,

tan opuesta á la creencia ó sentido comun del género humano, y tan incompatible con la doctrina católica y la enseñanza del evangelio. Desgraciadamente no es posible satisfacer este deseo tan natural en cualquier hombre pensador, por la sencilla razon de que esos sólidos fundamentos no existen, ó por lo menos, no se hallan consignados ni expuestos en el libro citado. No sabemos si este escritor, acostumbrado á caminar por las alturas de la filosofía krausista, se desdeñará de descender á tratar y alegar pruebas ante los que él apellida con notable modestia *aprendices de filósofos*. Tal vez se crea con derecho para ser creído sobre su propia palabra, ó mejor dicho, sobre la palabra de Krause, al cual pertenece en realidad su teoría; sin perjuicio, por supuesto, de ridiculizar el *ipse dixit* de los pitagóricos y el yugo despótico de Aristóteles sobre los antiguos Escolásticos. En todo caso, nosotros, que sin ser libre pensadores, ni menos partidarios de la autonomía absoluta de la razon humana, tenemos por máxima fundamental no asentir á ciegas al dicho de otro hombre, ni menos admitir como verdadero lo que en sólidas razones no se apoye, con especialidad cuando se trata de materias científicas y filosóficas, nos creemos con derecho legitimo para negar lisa y llanamente cuanto en las indicadas proposiciones afirma el señor Eguilaz, y esto por la sencilla y única razon de que *quod gratis affirmatur, gratis negatur*: lo que gratuitamente se afirma, gratuitamente se niega.